

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 29 de febrero de 2008.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040522391	A EL AOUAM	X0981385K	VIC	20-12-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040518338	B ABBASSI	X6844581B	CARTAGENA	30-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040519150	E MOUSSA	X4696039Z	JUMILLA	08-12-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
520040513213	F KHAYI	78722766	S C TENERIFE	09-10-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

742.- Número acta, I522007000026846, Expediente, 219/07, F. Resol., 05/02/08, Nombre sujeto responsable, Mohamed Al-Lal Hamida, N.º Patr/S.S., 52.100.191.776, NIF/DNI, 45.277.544-C, Domicilio, Cañada de Hidum, C/ 7ª, 49, Municipio, Melilla, Importe, 2.046,00, Materia, Seguridad y Salud Laborales.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El Importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponerse en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Secretario General. Juan Antonio López Jiménez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
CONSEJERÍA DE SALUD

743.- PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica